



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

EXPEDIENTE: 2025/402940/900-025/00003

ANUNCIO – LISTA PROVISIONAL

Por resolución de la Sra. Concejala de Recursos Humanos, Gestión de Cementerios, Procedimientos Sancionadores, Responsabilidad Patrimonial, Circulación Vial y Vados, del Ayuntamiento de Berja, D^a. Cecilia Martín Villegas, n.º 340/2025, de fecha siete de octubre, se ha procedido a aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de convocatoria para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de **MONITOR DEPORTIVO**, cuyo tenor es el siguiente:

Habiéndose publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berja con fecha 14 de julio de 2025 anuncio, para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de monitor deportivo, mediante el sistema de concurso y una vez finalizado el plazo de diez (10) días naturales para presentar solicitudes.

En consecuencia, con lo anterior en virtud de la delegación de competencias por Decreto del Sr. Alcalde de 19 de junio de 2023.

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- A la vista de la documentación aportada aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de **MONITOR DEPORTIVO**:

ADMITIDOS:

Ord. Pres	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
3	JIMÉNEZ BARAZAS, ALEJANDRO	***2248**
1	LOPEZ LOZANO, JESUS	***0317**
4	MIGUEL FRIAS, JESUS	***4227**
2	ORTEGA MARTIN, VICENTE	***2016**

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

SEGUNDO.- En el plazo de tres (3) días hábiles desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berja de anuncio con la lista provisional se podrán presentar reclamaciones o subsanaciones, en el Registro General de este Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de presentar la solicitud en organismo distinto al Ayuntamiento de Berja deberán de remitir un correo a la dirección secretaria@berja.es antes de finalizar el plazo de subsanación de solicitudes.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	PmhVYLjMf2cIMs+geypjzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	08/10/2025 08:37:54	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PmhVYLjMf2cIMs+geypjzg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

TERCERO.- De conformidad con la base 6ª, designar los miembros del Tribunal Calificador que estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Titular: Francisco Javier Fernández Jiménez (Técnico Especialista en Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Fernando Herrera Fernández (Ingeniero de la Edificación del Ayuntamiento de Berja).

VOCALES:

- Titular: Silvia Sánchez Sánchez (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: María Cruz Toro López (Tesorera del Ayuntamiento de Berja)
- Titular: Antonio Francisco Torres García (Inspector de Obras del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Juan Miguel Hernández Uran (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Titular: Alicia Vaca Ruiz (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja)
- Suplente: Francisco Javier Morillas Rubio (Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Berja)

SECRETARIO:

- Titular: Mª Carmen Rueda Capel (Administrativa del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Amalia Barazas Sevilla (Administrativa del Ayuntamiento de Berja).

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el párrafo 3 del apartado 5 de las bases de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva, sin necesidad de nueva publicación. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Convocar al Tribunal calificador para el 16 de octubre de 2025, a las 12:00 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento.

SEXTO.- Convocar a los aspirantes para la realización de la Entrevista Personal el **16 de octubre de 2025, a las 13:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Berja, sita en Plaza de la Constitución, nº 1, 1ª planta.

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	PmhVYLjMf2cIMs+geypjzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	08/10/2025 08:37:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PmhVYLjMf2cIMs+geypjzg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

